

Xalapa de Eqz., 30 de septiembre del 2020

Oficio no. IEEV/SA/03158-Bis/2020

ASUNTO: Notificación de Fallo

LS-104C80803-002-20

**XEROGRAFIA DEL SURESTE S.A DE C.V**  
**REPRESENTANTE: EDUARDO MACUE DIAZ**  
**DOMICILIO: AV. ORIZABA NO. 151**  
**COL. OBRERA CAMPESINA, XALAPA**  
**PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena base de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80803-002-20** relativa al Arrendamiento de Equipos de Fotocopiado para el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 2 fracción IX del Código de Procesamientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le notifico el Fallo de la Licitación **NO.LS-104C80803-002-20** relativa al Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se anexa al presente, no omito informarle que el fallo será publicado en el portal de transparencia de este Instituto, así como en la tabla de avisos del mismo.

Por esta razón y toda vez que su representada resulto adjudicada de la partida 1 y 2 se le solicita que concurra a suscribir el contrato correspondiente a partir del día 01 de octubre del presente año en un horario de 12:00 horas, ante la Subdirección Administrativa de este Instituto, debiendo presentar lo correspondiente a la cláusula décima cuarta de las bases de licitación así como la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, por contribuciones generales estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, así como el servicio de Administración Tributaria, así como la Fianza que garantice su cumplimiento dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato. En caso de que el licitante adjudicado no se presente a suscribir el contrato en el plazo establecido, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Agradeciendo de antemano su atención, hago propicia la ocasión para reiterarle mis más distinguidas consideraciones

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. HUGO LUIS MARTINEZ BOUZAS**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IEEV

**XEROGRAFÍA DEL SURESTE**  
**S.A. DE C.V.**  
**R.F.C. XSU 930401 EV3**

C.c. Ing. Ricardo García Jiménez. - Director General del IEEV. Para su conocimiento. -- presente

C.c. Lic. Erik Paulino García Regalado. -- Jefe del Depto. De Recursos Materiales y Serv. Grales. Mismo fin.

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Kilómetro 1+900.

Col Fuentes de las Ánimas

CP 91190, Xalapa, Veracruz

Tel. 01 228 812 5160

[www.espacioseducativos.gob.mx](http://www.espacioseducativos.gob.mx)



Recibido

C.P. Eduardo Macue Díaz

Representante

Legal

30-SEP/2020



Xalapa de Eqz., 30 de septiembre del 2020  
Oficio no. IEEV/SA/03160-Bis/2020  
ASUNTO: Notificación de Fallo  
LS-104C80803-002-20

**INGENIERIA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA,  
S.A DE C.V.**

**REPRESENTANTE:** GIOVANNI FCO. NICOLAS BALTAZAR

DOMICILIO: AV. AMERICAS NO. 137

COL. JOSÉ CARDEL, XALAPA

**PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena base de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80803-002-20** relativa al Arrendamiento de Equipos de Fotocopiado para el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 2 fracción IX del Código de Procesamientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le notifico el Fallo de la Licitación **NO.LS-104C80803-002-20** relativa al Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que se anexa al presente, no omito informarle que el fallo será publicado en el portal de transparencia de este Instituto, así como en la tabla de avisos del mismo.

Agradeciendo de antemano su atención, hago propicia la ocasión para reiterarle mis más distinguidas consideraciones.

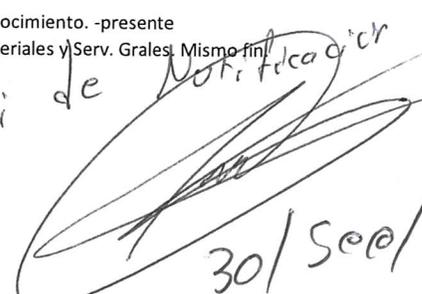
**ATENTAMENTE**

  
**LIC. HUGO LUIS MARTINEZ BOUZAS**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IEEV



C.c.c Ing. Ricardo García Jiménez. - Director General del IEEV. Para su conocimiento. -presente  
C.c.c Lic. Erik Paulino García Regalado. - Jefe del Depto. De Recursos Materiales y Serv. Gales. Mismo fin

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Kilómetro 1+900,  
Col Fuentes de las Ánimas  
CP 91190, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 812 5160  
[www.espacioseducativos.gob.mx](http://www.espacioseducativos.gob.mx)

  
Giovanni Fco.  
Nicolas B

Recibi de Notificación  
30/ Sep/ 2020



Xalapa de Eqz., 30 de septiembre del 2020  
Oficio no. IEEV/SA/03159-Bis/2020  
ASUNTO: Notificación de Fallo  
LS-104C80803-002-20

**PROSERMAC S.A DE C.V**  
**REPRESENTANTE: LIC. JORGE MORGAN ARREOLA**  
**DOMICILIO: AV. MIGUEL ALEMAN NO. 1517**  
**COL. PASCUAL ORTIZ RUBIO, VERACRUZ**  
**PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena base de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80803-002-20** relativa al Arrendamiento de Equipos de Fotocopiado para el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 44 de la Ley de Adquisiciones , Arrendamientos , Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 2 fracción IX del Código de Procesamientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le notifico el Fallo de la Licitación **NO.LS-104C80803-002-20** relativa al Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado para el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ,mismo que se anexa al presente , no omito informarle que el fallo será publicado en el portal de transparencia de este Instituto, así como en la tabla de avisos del mismo.

Agradeciendo de antemano su atención, hago propicia la ocasión para reiterarle mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

  
**LIC. HUGO LUIS MARTINEZ BOUZAS**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL IEEV

**Prosermac**  
S.A. DE C.V.  
R.F.C. PRO 030310 JFO

Recibo fallo  
Jorge Morgan A  
Apostado Legal.

C.c.c Ing. Ricardo García Jiménez. - Director General del IEEV. Para su conocimiento. -presente  
C.c.c Lic. Erik Paulino García Regalado. - Jefe del Depto. De Recursos Materiales y Serv. Grales. Mismo fin.

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Kilómetro 1+900,  
Col Fuentes de las Ánimas  
CP 91190, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 812 5160  
[www.espacioseducativos.gob.mx](http://www.espacioseducativos.gob.mx)



  
30/sep/20  
